

DECRETO N° 1600/1854.-

Secc. 2da.

PEÑALOLEN, Marzo 16 de 2010.-

HOY SE HA DECRETADO LO SIGUIENTE.

VISTOS: El Memorandum N° 11, de fecha 26/01/2010, de Recursos Humanos; la aprobación del C.T.A. N° 43-A (15/03/2010); lo dispuesto por esta Alcaldía sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 18.883 del 29.12.89 Estatuto Administrativo para los funcionarios municipales y el Decreto Alcaldicio N° 1300/230 (05/01/2004), que delega facultades en el Administrador Municipal;

DECRETO:

1.- AUTORIZESE el pago de la factura N° 000090 (26/01/2010), por la suma de \$ 60.000.- (Sesenta mil pesos), de la empresa de Coctelería y Banquetería "Susana Berríos Sánchez", con el propósito de cubrir gastos relacionados con jornada de despedida preparada para funcionarios que jubilaban en el año 2009, actividad que se llevó a cabo el día 30 de Diciembre de 2009 y que fue dirigida en esa oportunidad por el Alcalde (s), don Rogelio Zúñiga Escudero.

2.- DÉJESE establecido que el gasto mencionado en el punto anterior, sería imputado a la cuenta N° 22-12-003, denominada "Gastos de Representación", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE a quien corresponda, REGISTRESE, CUMPLASE HECHO ARCHIVESE.


LUZ MARINA ROMAN DUK
Abogado
SECRETARIA MUNICIPAL



DOMINGO ORTEGA PALMA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL